



Consorcio de Aguas **MENDI HARAN**
MENDI HARANGO Ur Partzuergoa

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE GOBIERNO DEL
CONSORCIO DE AGUAS MENDI-HARAN CELEBRADA DEL DÍA 14 DE
ENERO DE 2009**

ASISTENTES:

PRESIDENTE:	EUSEBIO SALAZAR PINEDO
VICEPRESIDENTE:	ANTONIO ASATEGUI GONZALEZ
VOCAL:	LUIS FERNANDEZ DE LARREA
VOCAL:	EDUARDO PEREZ PIPAON
ALAVA AGENCIA DEL AGUA:	AINHOA MOURIZ IBARRA
	JULIAN LANDIN AGUIRRE
	JOSE MARIA ESTEBAN GARCIA
SECRETARIO:	BEGOÑA RAMIREZ ESTARRONA

En Pobes, Territorio Histórico de Álava, y Salón de Plenos del Ayuntamiento de Ribera Alta, siendo las nueve horas del día 14 de enero de dos mil nueve, se reúne la Comisión de Gobierno del Consorcio de Aguas Mendi-Haran, bajo de Presidencia de su Presidente **DN. EUSEBIO SALAZAR PINEDO**, con la asistencia de todos los miembros que la integran y representantes de Álava Agencia del Agua al margen expresados, para celebrar sesión celebrada.

ORDEN DEL DIA:

I.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

El Sr. Presidente comenta el Acta correspondiente a la Junta de Gobierno celebrada el 19 de agosto de dos mil ocho, tras corregir algún punto se queda aprobada por unanimidad.

II.- LA RED EN BAJA

El Sr. Presidente comenta que tenemos ocho núcleos, entre ellos el Ayuntamiento para la entrada en la red en baja.



Entre ellos se encuentra Arbigano, el cual tiene la tubería de Uralita, nos ha enviado un escrito diciendo que tiene pendiente la renovación de la red en baja y el saneamiento del pueblo, por lo tanto solicita la incorporación al servicio de lectura de contadores y cobro de recibos, así como la aplicación de las tarifas comunes a los usuarios del Consorcio, según las Ordenanzas que resulten.

El Sr. Presidente dice que tenemos que hacer un estudio económico financiero para la elaboración de las ordenanzas. Para ello nos tenemos que poner en contacto con Izaskun de Administración Local.

Por otro lado a la hora de realizar la contabilidad, tendremos que realizar dos contabilidades ya que tenemos juntas con la red en alta y juntas con la red en baja.

Ainhoa Gerente de Álava Agencia del Agua dice que nos lo va a consultar con el Consorcio de Rioja, ya que ellos llevan red en alta y baja.

El Sr. Presidente dice que habrá que hacer un contrato con las juntas que entren, y una de las cláusulas es que si se disuelve el Consorcio o nos envíen a otro Consorcio, o nos asociamos como consorcios o nos coge la cuadrilla de AÑANA.

Julián comenta que las juntas en cuanto lo dejen, ya no quieren saber nada más de la red en baja, por el trabajo que ello conlleva.

Ainhoa Gerente de Álava Agencia del Agua comenta de las condiciones que se van a poner a los que vayan a entrar después en la red en baja, se hablo también de la economía que cada Junta hace con el agua.

Julián dice que las juntas que no entren ahora tendrán que asumir todo lo que se va a hacer, y como se va a hacer.

III.- CLORADORES EN CONTINUO. LAS UCVs.

Tenemos ya instalados tres cloradores en continuo que están en Lasierra, Castillo y San Miguel, los cuales están subvencionados por Álava Agencia del Agua. También tenemos instalado el de Pobes.

Álava Agencia del Agua nos a concedido una subvención de 37.932p, para hacer la instalación de los cloradotes en continuo de todos los depósitos del Consorcio.



Consorcio de Aguas **MENDI HARAN**
MENDI HARANGO Ur Partzuergoa

En Caicedo-Sopeña se quiere llevar la electricidad para que el clorador funcione con luz y será mejor su funcionamiento. Por lo tanto las placas solares que se encuentran hoy instaladas se colocarían en otro depósito.

IV.- DEPÓSITO DE PAUL Y OBRAS.

Las obras del depósito deberían haber empezado en diciembre, pero por las inclemencias del tiempo no ha podido ser.

La obra la va a hacer ITOLA.

OBRA DE TUYO

De momento sigue parada

FUGA EN QUINTANILLA DE LA RIBERA

Esta fuga fue muy difícil el encontrarla, ya que no había planos.

El arreglo lo hizo ITOLA. El pago lo hizo el Servicio de Aguas de Diputación

CABLE DE LASIERRA

La reparación la hizo NUVI ARABA.

El Servicio de Aguas de Diputación nos ha subvencionado el 70% del importe.

Llegados a este punto, habiendo agotado los puntos a tratar, cuando eran las 11:05 horas del día de la fecha, la presidencia levantó el acta en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 109.1 del Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, de lo que yo, como secretario, doy fe.